

## NORMATIVA XXXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE VERANO NATACIÓN MASTERS Temporada 2023/2024

**Fechas:** 04 al 07 de julio de 2024  
**Piscina:** Municipal Olímpica - 50 mts. (10 calles)  
**Lugar:** Castellón

### 1. CATEGORÍAS DE EDADES

|                                              |                                             |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 20+ 20-24 años (nacidos 2004-00): PRE-MASTER | 65+ 65-69 años (nacidos 1959-55)            |
| 25+ 25-29 años (nacidos 1999-95)             | 70+ 70-74 años (nacidos 1954-50)            |
| 30+ 30-34 años (nacidos 1994-90)             | 75+ 75-79 años (nacidos 1949-45)            |
| 35+ 35-39 años (nacidos 1989-85)             | 80+ 80-84 años (nacidos 1944-40)            |
| 40+ 40-44 años (nacidos 1984-80)             | 85+ 85-89 años (nacidos 1939-35)            |
| 45+ 45-49 años (nacidos 1979-75)             | 90+ 90-94 años (nacidos 1934-30)            |
| 50+ 50-54 años (nacidos 1974-70)             | 95+ 95-99 años (nacidos 1929-25)            |
| 55+ 55-59 años (nacidos 1969-65)             | Más de 100 años (nacidos 1924 y anteriores) |
| 60+ 60-64 años (nacidos 1964-60)             |                                             |

\* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2024

### 2. PROGRAMA

| 1ª JORNADA - Jueves |                             | 2ª JORNADA - Viernes |                           | 3ª JORNADA - Sábado |                           | 4ª JORNADA - Domingo |                             |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 01                  | 400 Libre Fem.              | 11                   | 400 Libre Masc.           | 21                  | 400 Estilos Indv. Fem.    | 33                   | 200 Espalda Masc.           |
| 02                  | 200 Estilos Indv. Masc.     | 12                   | 200 Estilos Indv. Fem.    | 22                  | 400 Estilos Indv. Masc.   | 34                   | 200 Espalda Fem.            |
| 03                  | 50 Mariposa Fem.            | 13                   | 50 Braza Masc.            | 23                  | 50 Espalda Fem.           | 35                   | 50 Libre Masc.              |
| 04                  | 50 Mariposa Masc.           | 14                   | 50 Braza Fem.             | 24                  | 50 Espalda Masc.          | 36                   | 50 Libre Fem.               |
| 05                  | 200 Braza Fem.              | 15                   | 100 Espalda Masc.         | 25                  | 200 Libre Fem.            | 37                   | 100 Braza Masc.             |
| 06                  | 200 Braza Masc.             | 16                   | 100 Espalda Fem.          | 26                  | 200 Libre Masc.           | 38                   | 100 Braza Fem.              |
| 07                  | 100 Libre Fem.              | 17                   | 200 Mariposa Masc.        | 27                  | 100 Mariposa Fem.         | 39                   | 4x50 Estilos Masc. * (2.1)  |
| 08                  | 100 Libre Masc.             | 18                   | 200 Mariposa Fem.         | 28                  | 100 Mariposa Masc.        | 40                   | 4x100 Estilos Masc. * (2.2) |
| 09                  | 4x50 Estilos Mixto * (2.1)  | 19                   | 4x50 Libre Mixto * (2.1)  | 29                  | 4x50 Libre Fem. * (2.1)   | 41                   | 4x50 Estilos Fem. * (2.1)   |
| 10                  | 4x100 Estilos Mixto * (2.2) | 20                   | 4x100 Libre Mixto * (2.2) | 30                  | 4x100 Libre Fem. * (2.2)  | 42                   | 4x100 Estilos Fem. * (2.2)  |
|                     |                             |                      |                           | 31                  | 4x50 Libre Masc. * (2.1)  |                      |                             |
|                     |                             |                      |                           | 32                  | 4x100 Libre Masc. * (2.2) |                      |                             |

- 2.1. Las pruebas de relevo 09, 19, 29, 31, 39 y 41 se nadarán exclusivamente por las categorías +240 en adelante.
- 2.2. Las pruebas de relevo 10, 20, 30, 32, 40 y 42 se nadarán exclusivamente por las categorías +200 y anteriores.
- 2.3. Las horas de comienzo y finalización de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.
- 2.4. Se efectuará una previsión horaria orientativa a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

### 3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 2004 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Master para la temporada en curso.
- 3.2. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- 3.3. **Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada válida desde el 1 de septiembre de 2021. No se admitirán inscripciones sin marca acreditada.**
- 3.4. Para participar en las pruebas de 400m Libre y 400m Estilos, será necesario acreditar la marca mínima exigida (punto nº 14).

### 4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- 4.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 4.2. Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CUATRO (4)** pruebas individuales (**máximo DOS pruebas individuales por día**).

## Real Federación Española de Natación

### 5. PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE y rellenando todos los puntos requeridos: categoría, tiempos de inscripción, etc.
- 5.2. **Los equipos de relevos se inscribirán con marca acreditada de relevo o suma de tiempos.**
- 5.3. La COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE RELEVO podrán enviarse mediante aplicación informática **desde 4 días antes del comienzo del Campeonato HASTA 1 HORA ANTES** del inicio de cada sesión.

**IMPORTANTE:** Sólo se aceptará un único envío. NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS en la composición de integrantes ni de categoría.

- 5.4. En las pruebas de relevos habrá 9 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:
  - CAT. PRE-MASTER: Más de 80 años (80-99)
  - CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
  - CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
  - CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
  - CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
  - CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
  - CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
  - CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
  - CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
  - CAT. 9: Más de 400 años
- 5.5. Los nadadores que **sólo participen en pruebas de relevo** deberán inscribirse a través de Leverade atendiendo a los plazos de inscripción.
- 5.6. Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CUATRO (4)** pruebas de relevos.
- 5.7. La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes.
- 5.8. Los nadadores de la Categoría PRE-MASTER solo podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster.
- 5.9. Cada Club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y los componentes tendrán que ser diferentes en todos ellos.
- 5.10. Los relevos mixtos deberán estar compuestos por 2 masculinos y 2 femeninos.

### 6. ENVIO A LA R.F.E.N.

- 6.1. Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la Cuota de Actividad Estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción y remitir la siguiente documentación:
  - LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DE LEVERADE (INTRANET RFEN).
  - CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2023/2024 son las fijadas con carácter general en las [Normas Económicas RFEN](#). El pago de las inscripciones se hará mediante **domiciliación bancaria**.

### 7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

- 7.1. **FECHAS LÍMITE:** las inscripciones deberán tramitarse con fecha tope el **miércoles, 19 de junio de 2024 a las 12:00 horas**.
  - **Viernes, 21 de junio de 2024:** se publicarán los listados generales de los participantes según las inscripciones recibidas.
  - **Lunes, 24 de junio de 2024:** se publicarán los listados definitivos de la competición.
  - **BAJAS:** el club, **hasta el viernes 28 de junio a las 12.00 horas**, podrá enviar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, mediante la aplicación informática. Las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente se enviarán HASTA 1 hora ante del inicio de cada sesión mediante la aplicación informática.
  - **NO PRESENTADOS:** en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (no poder participar en ninguna otra prueba durante esa jornada, con excepción de los relevos), como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7. Penalizaciones).
  - **NOTA:** es muy importante que sea un **único delegado** por cada club el que contacte con la R.F.E.N. y lo haga **siempre por escrito**, al correo electrónico [rfen@rfen.es](mailto:rfen@rfen.es) (NO POR TELÉFONO).
- 7.2. **INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:**
  - Las recibidas con posterioridad a la publicación de los listados de salida definitivos.
  - Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
  - **Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación primera de participantes.**

## 8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas individuales se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas y las pruebas de relevos que se confeccionarán por categorías, según los tiempos de inscripción, empezando por las de más edad.
- 8.2. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN ([www.rfen.es](http://www.rfen.es)) al menos tres días antes del comienzo de la competición.
- 8.3. Con el objetivo de que la duración de las sesiones no se demore en exceso, se autoriza al Director de Competición para que las pruebas de 400 metros libre y 400 metros estilos puedan nadarse en fórmula mixta. En este caso se publicarán dos clasificaciones, masculina y femenina por separado.
- 8.4. La prueba de 400 metros libres se podrán nadar con 2 nadadores por calle, dependiendo del número de participantes.
- 8.5. Con el objetivo de evitar accidentes, aquellos nadadores que no sean capaces de subir al poyete de salida por sí mismos, podrán hacerlo desde el borde de la plataforma o bien desde dentro del agua.

## 9. PUNTUACIÓN

- 9.1. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.2. La puntuación para las pruebas de relevos será de: 38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2 puntos.
- 9.3. Sólo puntuarán los tres primeros clasificados/as de cada club por prueba y categoría.
- 9.4. Las pruebas de relevos mixtos puntuarán únicamente para la clasificación conjunta.
- 9.5. Quedarán exentos de puntuación todos/as los/as nadadores/as inscritos en calidad de "Open" (no clubes españoles), aunque si optarán a las medallas.
- 9.6. Los récords que se batan en la competición tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:
  - Record del Mundo.....20 Puntos.
  - Record de Europa.....15 Puntos.
  - Record de España.....8 Puntos.

### OBSERVACIONES:

- Estas puntuaciones no son acumulables entre sí.
- En el supuesto de que se bata un récord en la primera posta de una prueba de relevos esta puntuación se sumará a la puntuación del equipo.
- Si se batiera récord en una prueba de relevos e individual en la primera posta se sumarán ambas puntuaciones.
- Se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, récords de tiempos parciales.

## 10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación total masculina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.
- Clasificación total femenina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.
- Clasificación total (incluidos relevos 4x50 y 4x100 mixtos).

## 11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
  - Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba (individual y relevos) y categoría.
  - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
  - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
  - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

## 12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., que también designará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.
- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N. designará 12 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Árbitro, Juez de Salidas y Jueces de Carrera.
- 12.3. El jurado nombrado por el Comité Nacional de Árbitros, que forman los dos jurados de 6 árbitros cada uno, se turnarán en periodos alternos para el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.

## Real Federación Española de Natación

### 13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Las series del campeonato se publicarán en la página web de la RFEN al menos con tres días de antelación al comienzo del campeonato.
- 13.2. Desde el día previo al comienzo del campeonato, se entregarán los Porta-Acreditaciones para todos los participantes, una vez validada la hoja de acreditación de delegados.
- 13.3. Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse, se publicarían en la web del campeonato antes de inicio de la sesión correspondiente, y se anunciarían por megafonía.

### 14. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS

- 14.1. Marcas mínimas acreditadas desde el **01 de septiembre de 2021**.
- 14.2. Marcas mínimas referidas en piscina de 25 y 50 metros, con sistema de cronometraje electrónico o semiautomático.
- 14.3. Para la conversión de los tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumará 19 centésimas, excepto para las pruebas de 50 metros que se sumarán 29 centésimas.

| Grupo de Edad          | HOMBRES                         |          |             |          | MUJERES   |          |             |          |
|------------------------|---------------------------------|----------|-------------|----------|-----------|----------|-------------|----------|
|                        | 400 Libre                       |          | 400 Estilos |          | 400 Libre |          | 400 Estilos |          |
|                        | P25                             | P50      | P25         | P50      | P25       | P50      | P25         | P50      |
| <b>PRE-MÁSTER</b>      | 05:03,30                        | 05:10,00 | 06:01,20    | 06:10,00 | 06:18,80  | 06:25,00 | 06:33,70    | 06:40,00 |
| <b>+25</b>             | 05:13,30                        | 05:20,00 | 06:11,20    | 06:20,00 | 06:28,80  | 06:35,00 | 06:43,70    | 06:50,00 |
| <b>+30</b>             | 05:23,30                        | 05:30,00 | 06:21,20    | 06:30,00 | 06:38,80  | 06:45,00 | 06:53,70    | 07:00,00 |
| <b>+35</b>             | 05:38,30                        | 05:45,00 | 06:36,20    | 06:45,00 | 06:53,80  | 07:00,00 | 07:08,70    | 07:15,00 |
| <b>+40</b>             | 05:53,30                        | 06:00,00 | 06:51,20    | 07:00,00 | 07:08,80  | 07:15,00 | 07:23,70    | 07:30,00 |
| <b>+45</b>             | 06:08,30                        | 06:15,00 | 07:06,20    | 07:15,00 | 07:23,80  | 07:30,00 | 07:38,70    | 07:45,00 |
| <b>+50</b>             | 06:28,30                        | 06:35,00 | 07:31,20    | 07:40,00 | 07:43,80  | 07:50,00 | 08:03,70    | 08:10,00 |
| <b>+55</b>             | 06:48,30                        | 06:55,00 | 07:56,20    | 08:05,00 | 08:03,80  | 08:10,00 | 08:28,70    | 08:35,00 |
| <b>+60</b>             | 07:08,30                        | 07:15,00 | 08:21,20    | 08:30,00 | 08:23,80  | 08:30,00 | 08:53,70    | 09:00,00 |
| <b>+65</b>             | 07:33,30                        | 07:40,00 | 09:01,20    | 09:10,00 | 08:48,80  | 08:55,00 | 09:33,70    | 09:40,00 |
| <b>+70</b>             | 07:58,30                        | 08:05,00 | 09:41,20    | 09:50,00 | 09:13,80  | 09:20,00 | 10:13,70    | 10:20,00 |
| <b>+75</b>             | 08:23,30                        | 08:30,00 | 10:21,20    | 10:30,00 | 09:38,80  | 09:45,00 | 10:53,70    | 11:00,00 |
| <b>+80</b>             | 09:08,30                        | 09:15,00 | 11:21,20    | 11:30,00 | 10:23,80  | 10:30,00 | 11:53,70    | 12:00,00 |
| <b>+85</b>             | 09:53,30                        | 10:00,00 | 12:21,20    | 12:30,00 | 11:08,80  | 11:15,00 | 12:53,70    | 13:00,00 |
| <b>+90 en adelante</b> | <i>No exigible marca mínima</i> |          |             |          |           |          |             |          |

**NOTA:** La Comisión Master se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.

**NOTA FINAL:** Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes master, de contar con la presencia de un entrenador con titulación en los campeonatos, y reflejada en el Libro VI art. 1 – Punto 8 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 05 abril 2024